PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO/CONTRATO 213 de 2019

Fecha de diligenciamiento: DD 24 **MM** 11 **AA** 2019

Lugar: Comunidad Las delicias
Hora: 10:40 am.

Departamento	Municipio	Resguardo/Consejo	Comunidad
Vichada	Puerto Carreño	Caño Guanapa	las Delicias

Con la asistencia de los representantes R I. Caño Guanapa que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Camilo Gaitan	Cabildo Gobernador
Jose Antonio Gaitan	Vice Cabildo
Maryuri Martinez	Tesorero
Leonel Rodriguez	Secretario
Zunma Gaitan	Fiscal
Raul Reina	Capitan yalcapana
Wilson Rodriguez	Capitan Guanapa
Vallejo Ailey Gaitan	Capitan las delicias
Guillermo Martinez	Capitan Kaliawiñae
Cesar Rodriguez	Presidente Asocion

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA® y su intervención 2019 - 2020 Karen Yuleth Bermudez Vicedo Profesional del Programa IRACA®.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros, quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

Scanned by CamScanner

A continuación, se enuncian las principales inquietudes expuestas:

1 Que los proyectos se puedan ejecutar en las 4 comunidades
2. los representantes de los hogares deben pertenecer y vivir en resguardo
3. Preguntan los montos por componente debido a que el DIR afirmó
4. Que son cerca 4'500000 por familia, solicitan 2 enlaces etnicos.

Acto seguido, Camilo Gaitan en calidad de represente legal de Cabildo Gobernador RI Caño Guaipa y con la participación de los demás miembros Cabildantes, capitanes y Jaibanas, manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la **aceptación de la intervención IRACA® 2019-2020, o la negativa a la intervención IRACA® 2019-2020 o la** necesidad de contar con un espacio autónomo para la aceptación de la intervención.

- Las Delicias
- Yokopona
- Guanapa.
 Kaliawirinae

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA® se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA, se compromete a:

- Concertación de la toma de decisiones
- Acompañamiento de todo el tiempo de intervención
- manejo efectivo del recurso.
-

RI Caño Guaipa se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.
- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación de IRACA®.

Scanned by CamScanner

- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Camilo Gaitan	3203382979 (pimo) Capitan

Por el Socio/Operador/contratista del Programa IRACA®:

Nombre:	Datos de contacto:
Karen Yuleth Bambuer	3184674047 - 3136087122

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Liderazgo y multiplicador de informacion
- Lengua materna y conoce el plan de vida
- Vivo dentro del territorio

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Se dio por terminada la reunión a la hora 1:10 pm


Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Camilo Cpastaic

Documento de identidad: cc 18.263.433


Huella

Koren Yulieth Bamiabi V.

Firma funcionario Socio/operador/contratista

Nombres y apellidos: Koren Y. Bamiabi

Documento de identidad: 36067548 Nasa


Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Vallejo Arley P.

Documento de identidad: 1127722655


Huella

Firma autoridad comunidad

Nombres y apellidos: Guillermo

Documento de identidad: 18 263 840

Scanned by CamScanner